Junta de Andalucía

UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa
Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos
Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico TRADE.

CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A DEMANDA RELACIONADOS CON LA INTERNACIONALIZACIÓN DE EMPRESAS ANDALUZAS EN CHINA

Andalucía se mueve con Europa

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA

Nº DE EXPEDIENTE: 2023-026

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA LARA QUINLAN	11/07/2023	PÁGINA 1/11
	PAOLA CASTRO GONZALEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmS3TEJX4BWUC9V77RGGNUVUEP8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

1.- INTRODUCCIÓN

El presente documento corresponde a los resultados obtenidos del análisis técnico de evaluación de las ofertas presentadas al concurso promovido para la contratación de la "CONTRATACIÓN DE PRESTACION DE SERVICIOS A DEMANDA RELACIONADOS CON LA INTERNACIONALIZACIÓN DE EMPRESAS ANDALUZAS EN CHINA".

Este Informe ha sido preparado, tras el análisis detallado y en profundidad de las ofertas presentadas, por el equipo técnico.

El equipo técnico ha estado compuesto por las siguientes personas pertenecientes a la anterior estructura del Área de Promoción, Desarrollo de Mercados y Red Exterior y en concreto del departamento de Mercado de Asia:

- María Lara Quinlan.
- Paola Castro González .

2.- METODOLOGÍA ADOPTADA

Para el análisis y evaluación de las ofertas presentadas por las empresas concurrentes se ha seguido la siguiente metodología:

- Lectura personal de las mismas por parte de todos los miembros del equipo técnico.
- Puntuación de cada una de las propuestas en cada uno de los criterios de valoración establecidos en el Pliego de Condiciones Particulares para el análisis de las ofertas presentadas, con la ponderación asignada a cada uno de ellos.

3.- ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

El primer análisis de las ofertas presentadas parte de la lectura personal por parte de todos los miembros del Equipo Técnico, del Pliego de Prescripciones Técnicas y del Pliego de Condiciones Particulares que ha servido de base al Concurso, así como de las propuestas remitidas por las empresas concurrentes.

Posteriormente, se procede al Informe de las propuestas presentadas, que incluirá todos los aspectos técnicos que sean necesarios para la valoración de la oferta.

Una vez analizadas individualmente las propuestas presentadas, se procede a la puntuación de las mismas teniendo en cuenta los Criterios de Adjudicación establecidos en el

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA LARA QUINLAN	11/07/2023	PÁGINA 2/11
	PAOLA CASTRO GONZALEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmS3TEJX4BWUC9V77RGGNUVUEP8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Anexo XI del Pliego de Cláusulas Particulares, y las ponderaciones asignadas a cada uno de ellos. Los Criterios de Evaluación utilizados en el presente informe serán los siguientes:

CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR	**De 0 a 45 puntos**
1. Metodología propuesta para la elaboración del siguiente elemento	**De 0 a 15 puntos**
Misiones comerciales Directas: que incluya, al menos: - Definición del servicio. - Información necesaria a requerir de las empresas andaluzas/extranjeras. - Plazos de trabajo. - Informes que se proporcionarán a las empresas (con un índice mínimo de contenidos). - Periodicidad de contacto y flujo de comunicaciones con la empresa. - Propuesta de seguimiento de las reuniones de la empresa andaluza durante la celebración de la misión directa.	***De 0 a 15** puntos siguiendo la siguiente estructura:* ***13-15 puntos (Muy Buena):** se ha realizado una estructuración de contenidos con un nivel de detalle muy exhaustivo. Se puede seguir perfectamente la línea de trabajo que va a desarrollar la empresa adjudicataria, ya que propone medidas de actuación precisas, bien definidas y de conformidad con la propuesta de servicios previstos en el pliego.* ***10-12 puntos (Buena):** se ha realizado una estructuración de contenidos con un nivel de detalle exhaustivo. Se puede seguir la línea de trabajo que va a desarrollar la empresa adjudicataria, aunque, no alcanza, en comparación con el anterior, el nivel de precisión y definición en las medidas propuestas, de conformidad con la propuesta de servicios previstos en el pliego.* ***5-9 puntos (Regular):** se ha limitado a realizar una estructuración somera de contenidos con un nivel de detalle justo, y con escasa aportación en cuando a la metodología a seguir.* ***0-4 puntos (Deficiente):** por tratarse de una propuesta poco o nada detallada; se ha realizado una estructuración de contenidos con muy poco nivel de detalle o simplemente no se ha incluido la estructuración de contenidos.*
2. Desarrollo de oportunidades sectoriales y su justificación para Andalucía:	**De 0 a 30 puntos**
Desarrollo de oportunidades para el sector de la aceituna de mesa andaluza en China:	**De 0 a 30** puntos siguiendo la siguiente estructura: ***25-30 puntos (Muy buena):** se valorará si se ha justificado la importancia del producto para Andalucía en China*

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA LARA QUINLAN	11/07/2023	PÁGINA 3/11
	PAOLA CASTRO GONZALEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmS3TEJX4BWUC9V77RGGNUVUEP8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

La licitadora deberá presentar un análisis del sector de la aceituna de mesa andaluza en China, que incluya: - Los canales de distribución y/o formas de acceso al mercado - Demanda del mercado enfrentada a la oferta andaluza. - Análisis de competidores internacionales. - Se solicita además un plan de trabajo para desarrollar el producto en China en un periodo de 2 años.	*detalladamente aportando información de valor. Asimismo, se valorará si se ha incluido y desarrollado un plan detallado para desarrollar el producto en China, incluyendo las actividades de sensibilización, promoción y consolidación del producto en el mercado.* ***20-24 puntos (Buena):*** *se valorará si se ha justificado la importancia del producto para Andalucía en China suficientemente aportando información de valor. Asimismo, se valorará si se ha incluido un plan para desarrollar el producto en China, de manera superficial o que no incluya algunas de las actividades de sensibilización, promoción y consolidación del producto en el mercado.* ***10-19 puntos (Regular):*** *se valorará si se ha justificado la importancia del producto para Andalucía en China brevemente y de manera general, o cuyo plan para desarrollar el producto en China, de manera superficial o que no incluya las actividades de sensibilización, promoción y consolidación del producto en el mercado.* ***0-9 puntos (Deficiente):*** *por estar poco o nada detallado; se valorará si no justifican la importancia del producto para Andalucía en China y/o no incluye el plan para desarrollar el producto requerido.*

Las características específicas que motivan la puntuación de cada una de las empresas concurrentes en el Criterio de Adjudicación mencionado son las que se recogen en las siguientes Fichas de Evaluación:

Licitadora 1. HEBANY FZ LLE

- **Metodología propuesta para la elaboración de los siguientes elementos: (0-15 Puntos)**

 - **Misiones comerciales directas,** que incluya, al menos, definición del servicio, información necesaria a requerir de las empresas andaluzas/extranjeras, plazos de trabajo, informes que se proporcionarán a las empresas (con un índice mínimo de contenidos), periodicidad de contacto y flujo de comunicaciones con la empresa,

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA LARA QUINLAN	11/07/2023	PÁGINA 4/11
	PAOLA CASTRO GONZALEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmS3TEJX4BWUC9V77RGGNUVUEP8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

propuesta de seguimiento de las reuniones de la empresa andaluzas durante la celebración de la misión directa.

La licitadora comienza haciendo una introducción de su empresa, en la que relata la experiencia previa de Hebany en China. Esta información no es susceptible de valoración conforme a lo establecido en los pliegos que rigen este procedimiento.

El licitador incluye la información solicitada en el anexo XI del Pliego de Cláusulas Particulares, ofreciendo detalles y aportando ejemplos de los distintos ejemplos de agendas y fichas de empresas.

Incluye una definición del servicio completa y aporta la información básica a requerir a las empresas, [redacted]. Se echa en falta información acerca de los plazos de trabajo necesarios para llevar a cabo el servicio.

En su propuesta incluye los distintos informes que se proporcionarán a las empresas:

- [redacted]
- [redacted]
- [redacted]
- [redacted]
- [redacted]

El flujo de comunicaciones con la empresa y la propuesta de seguimiento son adecuadas para el desarrollo de la misión directa.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA LARA QUINLAN	11/07/2023	PÁGINA 5/11
	PAOLA CASTRO GONZALEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmS3TEJX4BWUC9V77RGGNUVUEP8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

La empresa propone un seguimiento [redacted]

De acuerdo con la estructura de puntuación establecida en el anexo XI del Pliego de Cláusulas Particulares la metodología propuesta para la elaboración de la misión directa se considera **buena**. Se puede seguir la línea de trabajo que va a desarrollar la empresa adjudicataria, aunque, no alcanza, en comparación con el anterior, el nivel de precisión y definición en las medidas propuestas, de conformidad con la propuesta de servicios previstos en el pliego. Las únicas salvedades son que solo se centra en el servicio en formato On line y que no presenta los plazos de trabajo.

Puntuación: 12 puntos.

- **Desarrollo de oportunidades sectoriales y su justificación para Andalucía (de 0 a 30 puntos)**

 - **Desarrollo de oportunidades para el sector de la aceituna de mesa en China:**

La licitadora deberá presentar un análisis de la presencia y posicionamiento de la aceituna de mesa en China, que incluya: Los canales de distribución y/o formas de acceso al mercado, demanda del mercado enfrentada a la oferta andaluza, análisis de competidores internacionales. Se solicita además un plan de trabajo para desarrollar el producto en China en un periodo de 2 años.

La licitadora presenta una caracterización sectorial [redacted]

El análisis de los canales de distribución y las formas de acceso al mercado [redacted]

[redacted]

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA LARA QUINLAN	11/07/2023	PÁGINA 6/11
	PAOLA CASTRO GONZALEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmS3TEJX4BWUC9V77RGGNUVUEP8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

- [redacted]
- [redacted]

Dentro del análisis de los competidores internacionales, [redacted]

[redacted]

De acuerdo con la estructura de puntuación establecida en el anexo XI del Pliego de Cláusulas Particulares la propuesta se considera **deficiente** por estar poco o nada detallada; no se justifica la importancia para del producto para Andalucía en China y, el plan de trabajo para desarrollar la aceituna de mesa en China presentado se limita a crear un catálogo y cerrar reuniones b2b entre empresas andaluzas y chinas.

Puntuación: 9 puntos

TOTAL CRITERIO METODOLOGIA: 21 DE UN TOTAL DE 45

Licitadora 2.- MARLOCOR S.L.

- **Metodología propuesta para la elaboración de los siguientes elementos: (0-15 Puntos)**
 - **Misiones comerciales directas,** que incluya, al menos, definición del servicio, información necesaria a requerir de las empresas andaluzas/extranjeras, plazos de trabajo, informes que se proporcionarán a las empresas (con un índice mínimo de contenidos), periodicidad de contacto y flujo de comunicaciones con la empresa,

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA LARA QUINLAN	11/07/2023	PÁGINA 7/11
	PAOLA CASTRO GONZALEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmS3TEJX4BWUC9V77RGGNUVUEP8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

propuesta de seguimiento de las reuniones de la empresa andaluzas durante la celebración de la misión directa.

La licitadora incluye toda la información solicitada en el anexo XI del Pliego de Cláusulas Particulares, ofreciendo detalles. Comienza con una introducción sobre cómo abordar el mercado chino que no es susceptible de valoración según lo establecido en los pliegos que rigen la licitación.

La metodología aportada es muy completa, incluyendo una definición del servicio que se considera adecuada.

Aporta la información necesaria a requerir a las empresas tanto andaluzas como extranjeras, con unos plazos estipulados de tres meses que incluyen todo el proceso, aunque no hace un desglose de qué contemplan las distintas fases, desde la selección del grupo de empresas hasta el seguimiento después de la ejecución de la misión. Propone una misión con una duración de 5 días donde se visitarán dos zonas del país. En cuanto al número de participantes lo sitúa entre 4 y 6 empresas sin entrar al detalle del número de reuniones propuesto para cada participante.

En su propuesta incluye los informes que se proporcionarán a las empresas:

- Agenda de trabajo, preliminar y definitiva, detalla en qué consiste y aporta ejemplo de agenda.
- Nota sectorial: propone un índice de contenidos muy completo que ilustra con un ejemplo.
- Informe de ejecución: con un índice de contenidos que incluye todo el desarrollo del proyecto más una propuesta de mejora y un análisis de resultados.

Los informes que proponen se consideran adecuados y suficientes para un buen desarrollo del servicio.

La periodicidad y el flujo de contacto propuesto se consideran válidos, teniendo en cuenta tanto los contactos previos a la misión, como todo el seguimiento durante y después de las agendas. Del mismo modo se ofrece seguimiento continuo y tras la celebración del proyecto, este extremo lo propone en dos fases, temprano, justo a la finalización de la misión y a medio plazo a los tres meses de haberse celebrado.

De acuerdo con la estructura de puntuación establecida en el anexo XI del Pliego de Cláusulas Particulares la metodología propuesta para la elaboración de una misión directa, directa se considera **muy buena**. Se ha realizado una estructuración de contenidos con un nivel de detalle

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA LARA QUINLAN	11/07/2023	PÁGINA 8/11
	PAOLA CASTRO GONZALEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmS3TEJX4BWUC9V77RGGNUVUEP8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

muy exhaustivo. Se puede seguir perfectamente la línea de trabajo que va a desarrollar la empresa adjudicataria, ya que propone medidas de actuación precisas, bien definidas y de conformidad con la propuesta de servicios previstos en el pliego. Solo se echa en falta un mayor detalle en los plazos de trabajo que conlleva cada hito de la misión.

Puntuación: 14 puntos.

- **Desarrollo de oportunidades sectoriales y su justificación para Andalucía (de 0 a 30 puntos)**

 - **Desarrollo de oportunidades para el sector de la aceituna de mesa en China:**

 La licitadora deberá presentar un análisis de la presencia y posicionamiento de la aceituna de mesa en China, que incluya: Los canales de distribución y/o formas de acceso al mercado, demanda del mercado enfrentada a la oferta andaluza, análisis de competidores internacionales.
 Se solicita además un plan de trabajo para desarrollar el producto en China en un periodo de 2 años.

La licitadora inicia con una presentación del tamaño del sector en España y qué representa Andalucía en ese total. Menciona los principales mercados de la competencia y cuál ha sido la producción de la campaña 2021/2022, todo ello acompañado de estadísticas y tablas de fuentes oficiales. Contextualiza la importancia del sector en Andalucía en base a 4 ejes: Tradición y cultura, empleo, economía y calidad.

En cuanto a los canales de distribución y las distintas vías de acceso al mercado, la consultora propone tres vías dependiendo del perfil y objetivos de la empresa: a través de intermediarios, con filial en destino o a través de un importador, hace un recorrido sobre los distintos canales aportando información de calidad y con gran nivel de detalle.

Aporta información sobre la demanda del mercado enfrentada a la oferta andaluza. Hace una justificación del tamaño de la cuota exportadora de España y Andalucía en el contexto mundial. De ese análisis se extrae la escasa importancia de la exportación de aceituna a China. Sin embargo, no se especifican barreras arancelarias y normativa general a cumplir en las importaciones chinas de aceituna de mesa. La consultora propone distintas vías de segmentar el mercado de manera regional o por canales de distribución.

Hace un análisis escueto sobre los competidores a nivel internacional donde identifica los principales países de nuestra competencia, pero no aporta gran detalle.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA LARA QUINLAN	11/07/2023	PÁGINA 9/11
	PAOLA CASTRO GONZALEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmS3TEJX4BWUC9V77RGGNUVUEP8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

El plan de desarrollo del producto a dos años lo comienza identificando las razones por las que la aceituna de mesa en China no es mayoritariamente consumida, proponiendo "construir una categoría nueva de consumo" aunque subraye que no es un plan ejecutable a dos años (propuesta de la licitación) y no se sepa el importe disponible para llevarlo a cabo.

Con las premisas anteriores, limitándose a lo establecido en la licitación, propone una estrategia de acciones promocionales de go-to-market dirigida al canal horeca con el consumidor final como target. Promociones en restaurantes, formación en escuelas de cocina, promociones en puntos de venta tanto físicas como online debería ser desarrolladas acompañadas de una presencia online y en revistas especializadas.

De acuerdo con la estructura de puntuación establecida en el anexo XI del Pliego de Cláusulas Particulares la propuesta se considera **muy buena**. Se ha valorado si se ha justificado la importancia del sector para Andalucía en China detalladamente aportando información de valor. Asimismo, se valora si se han incluido y desarrollado de manera precisa las dos acciones de promoción a realizar relativas a este sector. Solo de echa en falta el detalle sobre las barreras arancelarias y no arancelarias al producto y un mayor análisis sobre los competidores internacionales.

Puntuación: 25 puntos.

TOTAL CRITERIO METODOLOGIA: 39 PUNTOS DE UN TOTAL DE 45

4.- RESUMEN

A tenor del análisis detallado de las ofertas presentadas por las empresas concurrentes, se establece y propone a la Mesa de Valoración, el siguiente orden de puntuación:

MARLOCOR S.L.: 39 puntos

HEBANY FZ LLE: 21 puntos

Fdo.: Paola Castro González

Fdo.: María Lara Quinlan

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA LARA QUINLAN	11/07/2023	PÁGINA 10/11
	PAOLA CASTRO GONZALEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmS3TEJX4BWUC9V77RGGNUVUEP8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

ANEXO 1

PUNTUACIONES SOBRE 2	Metodología propuesta para la elaboración de misiones directas (de 0 a 15 puntos)	Desarrollo de oportunidades para el sector de la aceituna de mesa en China (de 0 a 30 puntos)	**TOTAL PUNTUACIÓN (de 0 a 45 puntos)**
MARLOCOR S.L.	14	25	**39**
HEBANY FZ LLE	12	9	**21**

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA LARA QUINLAN	11/07/2023	PÁGINA 11/11
	PAOLA CASTRO GONZALEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmS3TEJX4BWUC9V77RGGNUVUEP8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	